

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MÓDULOS DE ASEOS DE MADERA PREFABRICADOS EN LA OBRA DE “RENOVACION INTEGRAL DE AREAS RECREATIVAS Y ZONAS DE ACAMPADA CONTROLADA DE LA PROVINCIA DE JAEN FASE II”

Ref. TSA0073559

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6

1. Justificación de la contratación.

Con fecha de 16 de marzo de 2022, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible encarga a TRAGSA la ejecución de las obras correspondientes a la "RENOVACIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS RECREATIVAS Y ZONAS DE ACAMPADA CONTROLADA DE LA PROVINCIA DE JAÉN, FASE II".

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MÓDULOS DE ASEOS DE MADERA PREFABRICADOS EN LA OBRA DE "RENOVACION INTEGRAL DE AREAS RECREATIVAS Y ZONAS DE ACAMPADA CONTROLADA DE LA PROVINCIA DE JAEN FASE II"".

Los módulos objeto de suministro se instalarán en la ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA LAS CORREDERAS en la localidad de Santa Elena (Jaén), contemplado en proyecto.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

El material objeto de suministro se corresponde con los aseos que van a ser instalados en la Zona de Acampada Controlada Las Correderas formando parte de una misma instalación y por este motivo, las características técnicas y estéticas de las mismas deben ser uniformes. La división en lotes, dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precio de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 55.487,88 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	ud	<p>Suministro de 3 módulos independientes prefabricados de madera. Las dimensiones mínimas en planta de cada módulo serán de 5,40 x 2,20 m desarrollando los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulo caballero: equipado con 2 lavabos, 2 cabinas de WC con inodoro, 2 cabinas con duchas y cambia-pañales. Como complementos se incluyen los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento, tales como, dosificador de jabón, espejo, portarrollos y percha. - Módulo de señora: equipado con 2 lavabos, 2 cabinas de WC con inodoro, 2 cabinas con duchas y cambia-pañales. Como complementos se incluyen los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento, tales como, dosificador de jabón, espejo, portarrollos y percha. - Módulo adaptado: Dividido en dos partes, se incorpora en una mitad un aseo vestuario completamente equipado para personas con discapacidad física siguiendo las indicaciones del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía y, la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Los accesorios que lo componen son: lavabo, ducha e inodoro, así como dosificador, espejo y asideros abatibles. <p>Prestaciones y calidades según Pliego Técnico. Incluido transporte a pie de obra.</p>	45.857,75	45.857,75

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				45.857,75 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				9.630,13 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				55.487,88 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 45.857,75 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	45.857,75 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	45.857,75 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El suministro a realizar está perfectamente definido técnicamente y no es posible variar los plazos ni introducir modificación alguna en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante en la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece la siguiente condición especial en relación a la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.